



<b>SECRETARÍA</b>
DE GOBIERNO
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO</b>
Inscripción de extranjería nacimiento, matrimonio y defunción.
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO</b>
Código civil del estado de Querétaro, Art.66 y Art.67.
<b>COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO</b>
\$649.00
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO</b>
Ley de ingresos del municipio de Huimilpan, Art.27 Fracc. I
<b>PAGAR EN</b>
En Ventanilla de cajas
<b>REQUISITOS</b>
1. Tener vigente los documentos requeridos para el trámite 2. Acta que desea inscribir, apostillada o legalizada por el país de origen, 3.Traducción realizada por perito traductor autorizado por el tribunal superior de justicia en el estado,4.Accreditación de la nacionalidad de los padres,5.Comprobante de domicilio.



<p>1. Vía Online se solicita una cita. 2. Acudir a la oficina de Registro Civil en tiempo y forma, 3. Entregar al encargado de ventanilla los requisitos indicados, 4. Realizar el pago del trámite solicitado, 5. Espera la resolución del trámite.</p>
<p><b>DONDE SE REALIZA</b></p>
<p>Vía online se agenda una cita, y de manera presencial acudir a las oficinas de registro civil.</p>
<p><b>TIEMPO DE RESOLUCIÓN</b></p>
<p>Inmediata</p>
<p><b>HORARIO DE ATENCIÓN</b></p>
<p>Vía Online 24 hrs. O Presencial de Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs sábados de 9:00 a 12:00 hrs.</p>